

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral,

24 Ene 2014

DECRETO EXENTO Nº 45+

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio Nº 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El **Decreto Exento Nº 6071** de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- **4) El Decreto Exento Nº 323,** de fecha 17 de Enero de 2014, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 5) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta indispensable para el Departamento de Salud la adquisición de artículos de aseo para las distintas dependencias del Depto. de Salud de Parral.
- 2.- Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT Nº 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



DECRETO:

1º.- AUTORIZASE, la adquisición de artículos de aseo para las distintas dependencias del Departamento de Salud, con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT Nº 96.556.940-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de Quinientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$ 524.284.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-007, "Materiales y Útiles de Aseo", del presupuesto para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

VICTOR TRONCOSO OLIVARES

* Secretario Municipal (S)

IVAN DÂMINO HERNANDEZ Administrador Municipal

IDH/VTO/AGG/DMT/am DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico